



RESOLUCIÓN No. 0082

Paco Moncayo  
ALCALDE METROPOLITANO

**CONSIDERANDO:**

Que con la finalidad de dotar de vehículos a los señores Concejales Metropolitanos, se requiere proceder a su contratación;

Que la letra j) del Art. 6 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, dispone que están exonerados de los procedimientos precontractuales los contratos de adquisición de bienes respecto a los cuales se comprobare que son únicos en el mercado, que tienen un solo proveedor o que implican la utilización de patentes o marcas exclusivas y que no admiten alternativas de solución;

Que mediante oficio No. 05 3217 DINECI-MICIP de 25 de agosto del 2005, el Econ. Mauricio Hualpa Espín, Director de Ingeniería Económica Industrial del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, manifiesta que la **Empresa OMNIBUS B.B.**, es la única ensambladora en el país, que produce vehículos jeeps 4x2;

Que mediante oficio 1320 de 26 de agosto del 2005, la Lcda. Guadalupe Estévez, Directora Metropolitana Administrativa, solicita se continúe con el proceso de adquisición de 16 vehículos jeeps 4x2, destinados para los señores Concejales Metropolitanos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 6 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, 1 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública.

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Calificar la existencia de la causal prevista por la letra j) del Art. 6 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública y exonerar de los procedimientos precontractuales comunes al contrato para la adquisición de 16 vehículos jeeps 4x2, destinados para los señores Concejales Metropolitanos.

**Art. 2.-** Encargar a la Dirección Metropolitana Administrativa el cumplimiento de las formalidades determinadas por la ley hasta la adjudicación del respectivo contrato.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, el

01 SEP 2005

  
Paco Moncayo

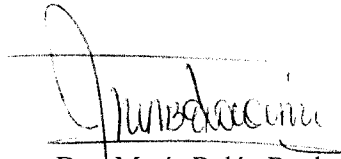
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO



**RAZÓN:** Siento como tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano, en la presente fecha

01 SEP 2005

**LO CERTIFICO.** 01 SEP 2005



Dra. María Belén Rocha  
**SECRETARIA GENERAL**

CJ/mss/aor.